

154317

## **INFORME DE COMISARIA**

Señores Accionistas

**Agenciamiento de Aduanas y Comercio Exterior ADACOEX S.A.**

En mi calidad de comisario de Agenciamiento de Aduanas y Comercio Exterior ADACOEX S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que una vez examinados los balances de la compañía al 31 de diciembre del 2006, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y cumpliendo lo dispuesto en las normas para presentación del Informe de Comisarios, debo indicar:

### **CUMPLIMIENTO DE NORMAS**

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

### **COLABORACION DE ADMINISTRADORES**

Los administradores han colaborado para el cumplimiento de todos los objetivos y han apoyado la labor a mí encomendada aplicando los procedimientos de control más adecuados

### **COMENTARIO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES**

Se ha revisado los principales Libros de Acciones, Libros de Contabilidad, encontrando todos de una manera adecuada y correcta.

En cuanto se relaciona con el control interno implementación por la Gerencia, se debe indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía.

### **DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES**

Durante el período de las funciones de los Comisarios se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.



## OPINION ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS

Tomando en cuenta que la compañía Agencimiento de Aduanas y Comercio Exterior ADACOEX S.A. tuvo un normal movimiento se ha revisado los Estados Financieros respectivos cortados al 31 de Diciembre del 2006, los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Las políticas contables de la Empresa son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

## ELABORACION Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contables de la Compañía.

### 1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de Situación al 31 de Diciembre del 2006  
Principales indicadores económicos:

#### RAZÓN CORRIENTE:

Activo Corriente	14.637,76 = 0.85
	-----
Pasivo Corriente	17.132,07

Este índice de liquidez refleja la capacidad de pago que la Compañía dispone 0.85 dólares por cada dólar de endeudamiento.

#### NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

Pasivos con terceros	15.176,08 = 0.81
	-----
Total Activos	18.640,56

Este índice representa el porcentaje de endeudamiento en relación con el total de activos.

VALOR PATRIMONIAL:

Patrimonio	$\frac{1.508,49}{800,00} = 1.89$
Capital Social	

Con esta relación reflejamos el índice patrimonial de cada acción al 31 de Diciembre del 2006.

**2. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL PERÍODO DEL 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2006.**

**INGRESOS**

Ingresos: Operacionales	<u>36.727,32</u>
TOTAL INGRESOS	

**EGRESOS**

TOTAL COSTOS Y GASTOS	<u>(34.783,33)</u>
Utilidad Operacional	1.943,99

De lo expuesto se concluye que la utilidad contable en el período del 2006, se origina básicamente por las operaciones de ventas que cubren los costos y gastos de la empresa.

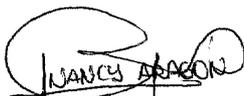
**3. RECOMENDACIONES**

Se sugiere que la administración efectúe un análisis del rendimiento de los clientes, pues el ingreso cubre con los costos y gastos, dejando una mínima utilidad para ello se debe programar un aumento en el margen de utilidad que permita mantener mayor ingresos.

He desempeñado mis funciones a los puntos consagrados a la Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones, debiendo dejar plena constancia al excelente desempeño de los Señores Presidente, Gerente y Miembros del Directorio por su muy apreciable labor en el cumplimiento de sus funciones, las mismas que se traducen en positivos y reales beneficios de la Compañía.

En consideración a nuestra responsabilidad y calidad de nuestra propia misión, certificamos los balances respectivos.

Atentamente,



Nancy Aragón G.  
COMISARIO